



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 904-R-UNICA-2024

Ica, 14 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 185-DA-UNICA-2024 y Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 165 del Estatuto Universitario, señala que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico. (...);

Que, de acuerdo al artículo 22 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 840-R-UNICA-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, y modificado con Resolución Rectoral N° 2841-R-UNICA-2021, Resolución Rectoral N° 3685-R-UNICA-2021, Resolución Rectoral N° 2464-2022-R-UNICA, Resolución Rectoral N° 169-R-UNICA-2023 y Resolución Rectoral N° 892-R-UNICA-2024, señala que "El Consejo Universitario, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones que rige sus actividades para todas las modalidades, a propuesta de la Dirección de Admisión. La Convocatoria al proceso de admisión la realiza la Dirección de Admisión máximo una vez por ciclo".;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 585-R-UNICA-2024 de fecha 11 de abril de 2024, se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2024 (I y II) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", modificado por Resolución Rectoral N° 745-R-UNICA-2024;

Que, con Oficio N° 185-DA-UNICA-2024 de fecha 12 de junio de 2024, la directora de la Dirección de Admisión, remite la propuesta actualizada de la fecha del EXAMEN Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I, el que remite para su aprobación por Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024, acordó aprobar la FECHA DEL EXAMEN Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES



PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2024-I, de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la FECHA DEL EXAMEN y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2024-I, de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo al siguiente detalle:



INICIO DE INSCRIPCIÓN	
MODALIDAD: ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	
TODAS LAS LETRAS	DEL 17 DE JUNIO AL 21 DE JULIO 2024
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	
ULTIMO DIA DE PAGO	21 DE JULIO DE 2024
CIERRE DE INSCRIPCIONES	22 DE JULIO DE 2024

FECHA DE EXAMEN
25 DE JULIO DE 2024

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)